



JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Flia35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 30 A #6-88 piso 1 Edificio San Martin
Celular 3132324385

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ACCIÓN DE TUTELA	1100131100352026-00722-00
ACCIONANTE	MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ CARO
ACCIONADO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- PGN.

De conformidad con el memorial que antecede el Despacho DISPONE:

VINCULAR para todos los efectos legales a los participantes del “PROCESO DE SELECCIÓN DE INGRESO PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. RESOLUCIÓN 076 DEL 24 DE MARZO DE 2026”.

Para tal fin, se **REQUIERE** a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, para que, en el término de DOS (2) HORAS, siguientes al recibo de la notificación, realicen la publicación de lo dispuesto en el presente proveído junto con el escrito de tutela y sus anexos, en el aplicativo de la convocatoria y/o las Páginas Web de la entidad. Allegando las constancias respectivas.

CÚMPLASE

La Juez,

MCBA

ANA MILENA ORTIZ MALAGÓN

Firmado Por:

Ana Milena Ortiz Malagon

Juez

Juzgado De Circuito

De 35 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc33c664685236fb445b73f8f151cb9cfe13a7de21920755b90b7b4d546a36b0**

Documento generado en 27/08/2026 04:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>